

## ***La anomalía italiana***

**Roger Jiménez**, periodista (EL PERIODICO, 13/12/04).

Entre las palabras proscrito y prescrito sólo cambia una vocal, la que permitirá a **Silvio Berlusconi** seguir al frente del Gobierno italiano en lugar de exiliarse en Rusia o en Turquía, y más aún, seguir adelante con su ambicioso proyecto de modificar la Constitución y convertirse en presidente de la República con poderes ejecutivos. Si esto último se materializara, con la anuencia nada descartable de la mayoría de votantes, *il Cavaliere* se sucedería a sí mismo en el poder hasta el 2013 rebañando la escandalosa anomalía italiana que tolera y aplaude la concentración de los poderes político, económico y mediático en una sola persona.

La campanilla del tiempo ha salvado de nuevo a **Berlusconi** en una de sus múltiples cuentas pendientes con la justicia, esta vez con una sentencia florentina rellena de compromiso, tolerancia y astucia, muy en sintonía con el espíritu público italiano. El caso SME (la empresa que reunía la actividad agroalimentaria controlada por el Instituto de Reconversión Industrial, IRI), empezó el 29 de abril de 1985, cuando el entonces presidente del Instituto y después de la Comisión Europea, **Romano Prodi**, alcanzó un acuerdo con el empresario de Buitoni, **Carlo de Benedetti** (grupo L'Espresso, entre otros) por el que le cedía toda su participación en dicha sociedad, equivalente al 64,36% del capital. Al IRI llegaron tres nuevas ofertas, entre ellas la del grupo Fininvest de **Berlusconi**, al que fue adjudicado SME.

Una denuncia de **Stefania Ariosto**, testigo *Omega* de los jueces de Manos Limpias, sobre unos supuestos hechos de corrupción llevó a la apertura de una investigación que condujo al procesamiento, en mayo de 1998, de **Berlusconi**, de sus abogados y colaboradores **Cesare Previti** y **Attilio Pacifico**, y de los jueces **Philippe Verde** y **Renato Squillante**, que fallaron a favor de Fininvest a cambio de 500 millones de liras (unos 50 millones de pesetas de entonces) que los magistrados colocaron en paraísos fiscales (en el juicio declararon que tuvieron que evadir sus *ahorros* debido a la inflación del 22% que sufría entonces el país). Todos fueron condenados, excepto *il Cavaliere*, precisamente el máximo inductor de la corrupción.

Los cuatro apartados de la sentencia son dignos de una estrafalaria película de **Totò**. Se admite que **Berlusconi** sobornó a los jueces romanos, pero como se trata de una persona sin antecedentes de condena, y después de cometer el delito se ha conducido correctamente, merece la atenuante genérica y la reducción del tiempo de prescripción. Todo un *capolavoro* (obra maestra) que insufla más oxígeno al *Cavaliere*, consciente de que no hay nada como perseverar en el país de las anomalías.

EN EL LIMBO judicial cuelgan las acusaciones de perjurio sobre su pertenencia a la logia masónica P2, sobornos a miembros de la policía de Finanzas, financiación ilegal de partidos políticos, falsedad en los balances del club de fútbol Milan, fraude fiscal, falsedad y

maquillaje de cuentas, en asuntos relacionados con derechos televisivos, violación de las leyes *antitrust* y fraude fiscal en el caso de la cadena española Tele 5, complicidad con la mafia en operaciones de blanqueo de dinero, y complicidad en delitos de sangre cometidos por la misma organización, entre otros más. Amnistías, indultos, prescripciones, absoluciones por insuficiencia de pruebas y procesos en suspenso han acudido providencialmente en su ayuda, como lo hizo en su momento su gran amigo el socialista **Bettino Craxi**, quien tuvo que exiliarse en Túnez, donde falleció hace tres años, después de dejar la presidencia del Gobierno también por corrupción.

El viernes era condenado a nueve años de cárcel por asociación mafiosa **Marcello Dell'Utri**, uno de los más preciados colaboradores de **Berlusconi**, quien lo hizo senador con los votos de Cosa Nostra para blindarlo. Sus socios y empleados caen, pero **Berlusconi** sigue manteniendo el rumbo en lo que se empieza a conocer como *dictadura democrática*. En cualquier otro país occidental habría bastado incluso esta edulcorada sentencia para que el dirigente afectado presentara de inmediato su dimisión. Una palabra que no figura en el diccionario del actual inquilino del palacio Chigi, que no ha querido resolver su clamoroso conflicto de intereses.

De ahí la alarma que se está apoderando de la opinión pública europea, que observa con viva inquietud el fenómeno sociológico encarnado por **Berlusconi** como la señal de una involución política más general y que podría afectar, no sólo a Italia, sino a todas las democracias occidentales.

EL HOMBRE que preside el gobierno más longevo en la historia del país lidera el partido-empresa más votado, Forza Italia, y pretende perpetuarse en el poder y gestionar la vida de los ciudadanos en una impúdica mixtura entre la función pública y la actividad privada. Los resultados conducen a un Estado y a una sociedad carentes de previsión y de horizontes, a la ausencia de responsabilidades sobre las operaciones futuras, al desprecio por la función ética de la política, la irrelevancia del delito, la impunidad de las penas y el vaciado de las leyes.

Mientras condenaban a **Dell'Utri**, **Silvio Berlusconi**, sus ministros y dirigentes de su partido-empresa, Forza Italia, dedicaron la noche del viernes a celebrar la prescripción de su delito con cánticos triunfales y una ensalada de pasta formando la bandera tricolor, la misma bandera que **Umberto Bossi**, el líder de la Padania y hasta hace poco ministro de **Berlusconi**, declaró un día que le utilizaba como detergente. Así son las cosas en el bello país transalpino donde nada permite pensar en un cambio de estación o de tendencia. Como diría el genial escritor **Ennio Flaiano**, "la situación es grave, pero no sería".